CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
22368 - RU 2339555
10 JUNIO 2026 05:16 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 10 de junio de 2026, el distrito de Carhuamayo, provincia y departamento de Junín, conmemora el Centésimo Nonagésimo Segundo Aniversario de su Creación Política, cuyo distrito fue creado mediante la Ley N.º 30601 del 10 de junio de 1834. Hoy celebramos una importante fecha que fortalece su identidad histórica y reafirma su aporte al desarrollo de la región.

Que, el distrito de Carhuamayo, ubicado en la provincia y departamento de Junín; limita por el norte con los distritos de Ulcumayo y parte de Paucartambo; por el sur con el distrito de Ondores y el Lago Junín; por el este con Paucartambo; y por el oeste con los distritos de Ninacaca y Ulcumayo. Cuenta con una superficie de 219,88 km² y se encuentra a una altitud promedio de 4,126 metros sobre el nivel del mar, características que han forjado la identidad, fortaleza y espíritu resiliente de su población a lo largo de su historia.

Que, el nombre de Carhuamayo tiene origen en vocablos de raíz quechua que reflejan la estrecha relación de sus antiguos pobladores con la naturaleza andina. Proviene de las palabras “Qarwa”, que significa “amarillento” o “dorado”, en referencia a los extensos pastizales de la puna, y “Mayu”, que significa “Río”, aludiendo a los cursos de agua que atraviesan su territorio. En conjunto, Carhuamayo puede interpretarse como “río de los pastizales dorados”, una denominación que evoca la riqueza natural, cultural e histórica que distingue a este importante distrito de la región Junín.

Que, ubicado en una posición privilegiada de la Meseta del Bombón, en las inmediaciones del majestuoso lago Chinchaycocha, uno de los humedales más importantes del país. El distrito de Carhuamayo constituye uno de los principales referentes productivos de la región Junín, es reconocido como la tierra de la maca, producto ancestral de extraordinario valor nutricional y medicinal, destaca por la riqueza de sus recursos naturales, su valioso legado cultural y la fortaleza de su identidad. Asimismo, la población de Carhuamayo se distingue por su espíritu emprendedor, laboriosidad y perseverancia, contribuyendo de manera permanente al fortalecimiento de las actividades agrícolas, ganaderas, comerciales y sociales que impulsan el desarrollo sostenible de esta importante jurisdicción y el progreso de la región Junín.

Que, siendo esta una fecha de especial significado para el distrito de Carhuamayo y sus habitantes, resulta oportuno reconocer y valorar el importante aporte de los pueblos que preservan la identidad, la cultura y el desarrollo de nuestro país. Carhuamayo es ejemplo de trabajo, tradición y espíritu emprendedor, cualidades que se reflejan en el esfuerzo constante de su población y en su firme vocación de progreso. Su riqueza cultural, sus costumbres y el compromiso de sus generaciones han permitido consolidar una comunidad que avanza con visión de futuro, sin perder el respeto por sus raíces y por la historia que fortalece su identidad.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. – Expresar el más cálido y fraterno saludo al distrito de Carhuamayo, provincia y departamento de Junín, con motivo de la conmemoración de su aniversario de creación política, destacando su invaluable riqueza cultural y social, así como el esfuerzo, la laboriosidad y el espíritu emprendedor de su población, que con perseverancia y esperanza contribuye permanentemente al desarrollo de su tierra, constituyéndose en un ejemplo de identidad, trabajo y progreso para la región Junín y el país.

Segundo. - Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento al Señor Abdel Edgardo Vega Huaranga, alcalde de la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, para que haga extensivo el saludo al honorable cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación; salud, policiales, militares, eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, centros poblados y población en general de este hermoso e importante distrito.

Lima, junio de 2026

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República

DJH/mngzs